

Términos de Referencia (TdR)

Título: Convocatoria para servicio de consultoría para la aplicación de la encuesta EUROPEAN CIVIL PROTECTION AND HUMANITARIAN AID OPERATIONS (ECHO) a la población migrante y refugiada participante del proyecto “Integrando Horizontes”.

Fecha de emisión de la convocatoria: 12 febrero de 2024

Se reciben preguntas hasta el 21 de febrero de 2024 a las 17:00 hrs.

Respuestas se envían hasta el 23 de febrero de 2024 a las 17:00 hrs.

Fecha de cierre: 26 de febrero de 2024

Hora de cierre: 23:59 hrs.

Tipo de convocatoria: Contratación competitiva

Mecanismo contractual: Contrato de precio fijo y tiempo definido.

Duración de contrato: 149 días calendario. Del 11 de marzo de 2024 al 8 de agosto de 2024.

I. ANTECEDENTES

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) cree en la creación de un hemisferio de oportunidades, para todos. Trabajamos en toda América Latina y el Caribe para hacer que nuestra región sea más fuerte- más saludable, pacífica, justa, inclusiva, resiliente y sostenible para las generaciones actuales y futuras. Con 60 años de experiencia en toda América Latina y el Caribe y fuertes asociaciones con las comunidades locales, la sociedad civil y los sectores público y privado, tenemos un historial impecable de éxito con amplias redes en el país y sólidos controles financieros. Estamos en una posición única para desarrollar e implementar programas adaptables en múltiples áreas técnicas, desplegarlos rápidamente en cualquier país de América Latina y el Caribe y activar las redes locales existentes, medir y evaluar nuestro impacto con indicadores de rendimiento exhaustivos, y comunicar nuestro progreso a través de estrategias de comunicación integradas.

Con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, desde el 2020, PADF y sus socios implementadores ejecuta en Perú el programa “Integrando Horizontes” (IH), que apoya soluciones sostenibles para migrantes y refugiados venezolanos vulnerables, especialmente de mujeres, niños, jóvenes y las personas en situación de riesgo o supervivientes de la violencia de género, aumentando su acceso a la protección legal, servicios básicos, educación y medios de vida.

El programa IH realiza esfuerzos para ejecutar sus actividades de forma participativa, segura, accesible y responsable con los/as beneficiarios/as. En tal sentido, PADF requiere la contratación de un servicio de consultoría para aplicar la encuesta ECHO a los/as beneficiarios/as mayores de edad del programa IH en dos periodos: marzo y julio.

La encuesta ECHO es un instrumento estándar que tiene como objetivo identificar en qué medida la asistencia humanitaria que los/as beneficiarios/as recibieron fue proporcionada de manera segura, accesible, responsable y participativa. Para más información revisar la guía técnica de la encuesta ECHO ([ver aquí](#)).

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

1. Objetivo General

Aplicar la encuesta ECHO a dos muestras representativas (en dos momentos, durante marzo y durante julio 2024) de beneficiarios/as mayores de edad del programa IH para conocer en qué medida la asistencia humanitaria recibida fue proporcionada de manera segura, accesible, responsable y participativa.

2. Objetivos específicos

- Implementar el instrumento en la plataforma ActivityInfo. Es responsabilidad de PADF entregar el cuestionario traducido y adecuado a las actividades del programa IH.
- Aplicar el instrumento a dos muestras representativas (en dos momentos, durante marzo y durante julio 2024) de beneficiarios/as mayores de edad del programa IH.
- Analizar los datos recopilados a través de la encuesta ECHO según los lineamientos de la guía técnica.

III. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

1. Implementación y validación de la encuesta ECHO:

El instrumento debe ser implementado en la plataforma y en ActivityInfo¹. Cabe precisar que este deberá ser socializado y validado por el equipo de PADF antes de su aplicación. Asimismo, se requiere la aplicación de una prueba piloto para validar el instrumento.

2. Cálculo de la muestra:

El cálculo de la muestra será responsabilidad del equipo de PADF. Este dependerá de la cantidad de participantes que se alcance hasta el marzo (1º levantamiento) y julio (2º levantamiento). Se prevé que los tamaños de las muestras estén alrededor de 360 ($n_1=360$, $n_2=360$) cada uno. El equipo consultor a cargo será responsable de alcanzar los tamaños muestrales para cada levantamiento.

3. Implementación de la encuesta ECHO:

El levantamiento de información debe contar con protocolos de protección de la información, que deberán socializarse y aprobarse por parte del equipo de PADF. Las encuestas se deberán realizar de manera telefónica y presencial (se requiere al menos 30% presencial).

¹ Ver: [ActivityInfo](#)

4. Análisis y reporte de resultados de la encuesta ECHO:

Finalizado el proceso de levantamiento de información se debe realizar un reporte con los principales hallazgos de la encuesta. El análisis debe incluir el cálculo del Indicador Clave de Resultados para la incorporación de la Protección (por sus siglas en inglés PM KOI) ([anexo 3 de este documento](#)).

Por otro lado, en el reporte final se debe comparar los resultados del primer y segundo levantamiento, así como los desafíos que fueron identificados y corregidos ([anexo 4 de este documento](#)).

Adicional al análisis cuantitativo, el reporte final deberá incluir un análisis cualitativo con las respuestas de las preguntas abiertas del cuestionario para profundizar en los motivos que facilitaron o impidieron que la intervención se realice de manera segura, accesible, responsable y participativa.

IV. ENTREGABLES

Entregable 1: Plan de trabajo ajustado, cronograma de actividades ajustado, y cuestionario final del instrumento en formato XLSX compatible para la plataforma ActivityInfo.

Entregable 2: Datos (en formato XLSX) e informe de análisis de resultados del primer levantamiento (marzo).

Entregable 3: Datos (en formato XLSX) e informe final de análisis de resultados del primer (marzo) y segundo levantamiento (julio).

V. DETALLES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. Documentos a presentar:

- Hoja de información (Apéndice I: Información de Proveedor)
- Propuesta metodológica
- Cronograma de actividades
- Presupuesto (Apéndice II: Formulario de Estimación de Costos)
- Perfil del equipo consultor

- 2. Envío de propuestas:** Se deben enviar estos documentos al correo klopez@padf.org y csilvera@padf.org con el asunto: PROPUESTA DE CONSULTORÍA - ENCUESTA ECHO.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Adjudicación resultante

Este documento de solicitud no obliga a PADF a ejecutar ningún contrato ni orden de compra ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de aplicaciones. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualesquiera y todas las ofertas si considera que tal medida conviene a los intereses de PADF. PADF seleccionará la propuesta ganadora a su discreción y no está obligado a divulgar los resultados de las evaluaciones individuales.

Confidencialidad

Toda la información de propiedad exclusiva proporcionada será tratada de manera confidencial y no se divulgará a ningún solicitante potencial ni existente durante el proceso de convocatoria. Esto incluye, pero no se limita, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. PADF podrá, pero no está obligado a hacerlo, publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público luego de que haya concluido el proceso de convocatoria y se haya adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá con los licitantes.

Protección contra la explotación y el abuso sexuales (PEAS)

Como parte de los controles internos y las normas de conducta de empleados, el contratista debe cerciorarse de que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de una manera conforme con las normas para empleados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que figuran en la Sección 3 del Boletín del secretario general de la ONU—Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13).

Contratación de empresas pequeñas, de propiedad de minorías y de propiedad de mujeres

PADF tomará todas las medidas necesarias para garantizar que se usen, siempre que sea posible, empresas de propiedad de minorías, empresas de propiedad de mujeres y empresas locales con excedente de mano de obra.

Exclusiones y suspensiones

Las ofertas de aquellas entidades que aparezcan en cualesquiera listas de exclusión, del Sistema de Administración de Subvenciones (SAM), de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), de Sanciones de la ONU u otras listas de observación no se evaluarán y las entidades no serán elegibles para recibir ninguna subvención que pueda surgir de esta Solicitud de Cotizaciones.

APÉNDICE I: INFORMACIÓN DE PROVEEDOR

Adjuntar la siguiente información a su propuesta cuando la presente:

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR		
1.	Tipo de proveedor (Indicar si es una empresa o un consultor individual)	
2.	Número de Registro (Número de identificación, el número de seguro social o cualquier otro número de inscripción legal)	
3.	Razón social del proveedor	
4.	Categoría (sin fines de lucro, con fines de lucro, otra)	
5.	Nombre completo de la persona de contacto en la compañía	
6.	Dirección de correo electrónico	
7.	Número telefónico	
8.	Dirección comercial completa (Que incluya la ciudad, el país y el código postal, cuando corresponda)	
9.	Firma y nombre	
10.	Fecha	

APÉNDICE II: FORMULARIO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

(Todos los impuestos, tarifas y otros costos correspondientes deberán incluirse en la cotización de precios)

Descripción del artículo o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total
[agregar más líneas según sea necesario]				
Total antes de impuestos:				
IVA: [impuesto al valor agregado, según corresponda]				
Otros: [Agregar: Otros cargos, por favor, especifique]				
Cotización final total y precio con todo incluido:				